



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS

FECHA	VERSIÓN
25/01/2021	3
Página 1 de 8 CCSFA-SUCOM-FR-04	

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad, Sede y fecha: Bogotá D.C, Sede Andes, nueve (09) de agosto de 2024

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Descripción de la necesidad que la Entidad pretende satisfacer con el proceso de contratación:

EL Casino Central de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana a través de la sección de Compras y Contratos tiene entre sus objetivos el de gestionar los insumos, bienes y servicios necesarios para el cubrimiento de las necesidades propios del funcionamiento operativo y calidad prestado a los afiliados, beneficiarios y usuarios en cada una de las Sedes del CCSFA.

La adquisición de bienes destinados a PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO, hacen parte de la materia prima para operatividad ordinaria del CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA -(CCSFA), tanto en su sede Andes en la ciudad de Bogotá D.C., como también en la sede las Delicias, ubicada en el municipio de Tocaima, Cundinamarca. Su adquisición a través del presente proceso de contratación asegura el cumplimiento de las obligaciones administrativas, legales y estatutarias, permitiendo así la ejecución de los procesos diarios de forma oportuna y eficiente, en las diferentes dependencias que conforman el Casino Central de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana.

En este orden de ideas, y teniendo en cuenta la urgencia de la necesidad de los suministros, junto con el inicio de un nuevo año fiscal, se evidencia que en este momento, no se cuenta dentro de los inventarios de la entidad, con existencia de los insumos que se pretenden adquirir; razón por la cual se requiere adelantar el presente proceso abreviado de contratación, con el fin de no causar traumatismos en el servicio prestado y así mismo asegurar el cumplimiento de los principios de la Función Pública (Ley 909 de 2004), para efectos de surtir el proceso bajo sus directrices.

La necesidad de asegurar el suministro de estos insumos para la operación administrativa, por parte del CCSFA, deben conservarse a largo plazo, promoviendo así, dinámicas administrativas y financieras que, con el tiempo, se materialicen en un potencial ahorro y en la aplicación permanente de buenas prácticas comerciales, implementadas para identificar y prevenir las consecuencias derivadas de la variabilidad de los precios en el mercado. Siendo imperioso bajo este razonamiento, el estructurar la ejecución del presente proceso, en un término contractual que como mínimo comprenda (01) un año calendario.

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS	FECHA 25/01/2021	VERSIÓN 3
Página 2 de 8 CCSFA-SUCOM-FR-04			

2. OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES EN LAS SEDES ANDES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y SEDE VACACIONAL LAS DELICIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE TOCAIMA CUNDINAMARCA.

3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses contados a partir del 1 de septiembre de 2024 hasta el 31 de agosto de 2025 y/o hasta agotar recursos.
Lugar de ejecución	El lugar de Ejecución será en el Casino Central de Suboficiales FAC en Bogotá D.C ubicado en la Carrera 61 No. 96-02 barrio los andes.
Forma de pago	Se cancelara mediante pagos parciales mensuales de acuerdo a los facturas presentadas y valores acordados en la oferta presentada por el proponente, previa presentación de factura de venta, certificación de cumplimiento expedida por la supervisión del contrato y constancia de pago de las obligaciones por conceptos de Seguridad Social Integral y Parafiscales si a ello hubiere lugar hasta cubrir el valor total del contrato y se hará efectivo dentro de los diez primeros días hábiles del mes vencido.

4. TIPO DE CONTRATO

La cuantía del presente contrato se encuentra determinada dentro del rango de 15 a 300 SMLMV, por tal motivo y según lo dispuesto en el Capítulo III del Manual de Contratación CCSFA del 05 de abril de 2022, la modalidad contractual corresponde a un PROCESO COMPETITIVO ABREVIADO

5. ESTUDIO TÉCNICO:

5.1 Ficha Técnica:

ITEM	DESCRIPCION	U/MEDIDA	VALOR CON IVA
1.	BANDA CAUCHO SILICONADO	BOLSA X 800 UNIDADES	
2.	BISTURI PLASTICO PAPELERIA GRANDE	UNIDAD	
3.	CUADERNO TIPO AGENDA	UNIDAD	
4.	BOLSILLO CATALOGO DELGADO CARTA TQ-11-A	PAQUETE X 25 UNIDADES	
5.	BORRADOR NATA PELIKAN PZ60	CAJA X 24 UNIDADES	
6.	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO EN MADERA	UNIDAD	
7.	CALCULADORA CASIO MX-12B	UNIDAD	
8.	CARPETA BLANCA TAMAÑO CARTA KIMBERLY	PAQUETE X 20 UNIDADES	
9.	CARPETA EN CARTON DE PRESENTACION (BLANCA) TAMAÑO CARTA	PAQUETE X 50 UNIDADES	
10.	CHINCHES CABEZA PLASTICA	PAQUETE X 50 UNIDADES	
11.	CINTA DE EMPAQUE GRUESA TRANSPARENTE X 200 METROS "TESA"	UNIDAD	
12.	CINTA ENMASCARAR GRUESA X 48MM X 25 MTS "TESA"	UNIDAD	
13.	CORRECTOR LAPIZ/LIQUIDO "PAPER-MATER"	UNIDAD	



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS

FECHA	VERSIÓN
25/01/2021	3
Página 3 de 8	

CCSFA-SUCOM-FR-04

14.	COSEDORA MEDIANA	UNIDAD	
15.	ESFERO BIC NEGRO	CAJA X 12 UNIDADES	
16.	GANCHO CLIPS	CAJA X 100 UNIDADES	
17.	GANCHO COSEDORA STANDAR	CAJA X 5000 UNIDADES	
18.	GANCHOS CLIPS MARIPOSA	CAJA X 50 UNIDADES	
19.	GUIA CLASIFICADORA AMARILLA	PAQUETE X 5UNIDADES	
20.	GUILLOTINA CORTE DE PAPEL 45 * 30 CM.	UNIDAD	
21.	HUELLERO PEQUEÑO MARCA PELIKAN	UNIDAD	
22.	HUMEDECEDOR DE DEDOS PEQUEÑO MARCA PELIKAN	UNIDAD	
23.	LAPIZ NEGRO MARCA OFFI-ESCO	CAJA X 12 UNIDADES	
24.	LAPIZ ROJO MARCA OFFI-ESCO	CAJA X 12 UNIDADES	
25.	LIBRETA FORMATOS REMISION FONDOS 13.5 X 21 CM MEMBRETE DEL CCSFA	UNIDAD	
26.	LIBRETA SALIDAS DE ALMACEN 16 X 23 CM	UNIDAD	
27.	LIBRO ACTAS X 200 FOLIOS	UNIDAD	
28.	MARCADOR BORRABLE COLORES SURTIDOS	CAJA X 12 UNIDADES	
29.	MARCADOR PROBADOR DE BILLETES	CAJA X 12 UNIDADES	
30.	MARCADOR SHARPIE	CAJA X 12 UNIDADES	
31.	PAD MOUSEN SIN ALMOHADILLA	UNIDAD	
32.	PAPEL PARAFINADO	ROLLO X 100 METROS	
33.	PAPEL TERMICO PARA IMPRESORA	PAQUETE X 6 UNIDADES	
34.	PEGANTE EN BARRA PEGASTIC X 40 GRAMOS	UNIDAD	
35.	PERFORADORA	UNIDAD	
36.	PILA ALKALINA AA MARCA ENERGIZER	PAQUETE X 2 UNIDADES	
37.	PILA ALKALINA AAA MARCA ENERGIZER	PAQUETE X 2 UNIDADES	
38.	POST IT BANDERITAS DE COLORES	UNIDAD	
39.	POST IT CUADRADO GRANDE	UNIDAD	
40.	REGLA DE 30 CM PLASTICA	UNIDAD	
41.	RESALTADOR MARCA PELIKAN	CAJA X 12 UNIDADES	
42.	RESMA PAPEL CARTA MARCA REPROGRAF	CAJA X 10 RESMAS	
43.	RESMA PAPEL OFICIO MARCA REPROGRAF	CAJA X 10 RESMAS	
44.	SACAGANCHOS	UNIDAD	
45.	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA	PAQUETE X 100 UNIDADES	
46.	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	PAQUETE X 100 UNIDADES	
47.	TABLA PLANILLERA TAMAÑO OFICIO EN LAMINA	UNIDAD	
48.	TAJALAPIZ METALICO SIN DEPOSITO	UNIDAD	
49.	TALONARIO ORDEN DE PEDIDO	UNIDAD	
50.	TARJETAS BLANCAS CARNET 4.5 X 8.5 CM	PAQUETE X 100 UNIDADES	
51.	TINTA NEGRA PARA SELLOS MARCA SHINY	UNIDAD	
52.	CARTUCHO DE TINTA PARA PLUMA MARCA LAMY	UNIDAD	
53.	CARTUCHO DE TINTA PARA PLUMA MARCA PARKER	UNIDAD	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Los requerimientos de los insumos y/o elementos se realizarán por el área de compras con el visto bueno del supervisor del contrato en el formato preestablecido para tal fin y los envía vía correo electrónico y/o en la herramienta que el contratista lo requiera. Su despacho, se debe realizar por parte del proveedor en un plazo máximo de dos (2) días hábiles, su ingreso y depósito deberá hacerse en el almacén del CCSFA.
2. El CONTRATISTA debe mantener un stock suficiente de los insumos señalados en el catálogo de productos, que le permita garantizar el suministro oportunamente al CCSFA.
3. Los elementos ofertados deben ser elementos biodegradables o de bajo impacto ambiental y deben corresponder a las especificaciones allí indicadas.
4. El contratista deberá garantizar la calidad de los elementos suministrados, en el caso que se detecte alguna no conformidad, deberá reemplazarse sin costo alguno del elemento defectuoso.

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS	
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS	FECHA 25/01/2021
		VERSIÓN 3 Página 4 de 8 CCSFA-SUCOM-FR-04

5. La solicitud de elementos extra catálogo, se harán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud pedido, el contratista deberá entregar la cotización del elemento, a fin de que el área de compras y el(la) supervisor(a) del contrato la revise y verifique el precio promedio del mercado o en grandes superficies aprobadas por la Superintendencia de Industria y Comercio. En caso de aprobación, el contratista contará con un plazo máximo de cinco (5) días calendario para la entrega del elemento.
6. Los insumos se deben entregar en el Casino Central de Suboficiales de la FAC, ubicado Cra. 61 #96-02, Bogotá D.C, En el horario de 7:00 a.m. a 13:00 p.m. de lunes a viernes.
7. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del presente contrato y la oferta presentada.
8. De presentarse devoluciones, al final de cada periodo deberá adjuntarse a la facturación, la relación de las devoluciones causadas indicando el motivo, e ítem. Si la devolución se presenta después de aceptada la mercancía el CONTRATISTA deberá anexar una Nota Crédito en la facturación del mes descontado dicho valor.

VISITA AL LUGAR DE EJECUCIÓN:

Sí	
No	
N/A	X

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

PRIMERA FUENTE	TOTAL
HAGA PAPELERIAS DIRECCION: Calle 10 # 27 – 19. Barrio Ricaurte. TELEFONO: 3017835038 EMAIL: haga.papelerias@gmail.com	\$970.100
SEGUNDA FUENTE	TOTAL
COMPUNET DE COLOMBIA DIRECCION: Calle 12B 24-39 TELEFONO: 3106992188 EMAIL: ventascompunetltda@gmail.com	\$1.708.947
TERCERA FUENTE	TOTAL
COMERCIAL PAPELERA S.A DIRECCION: Calle 22 15 ^a 43 TELEFONO: 3158303306-6737661 EMAIL: cotizaciones@comercialpapelera.com.co	\$912.455
CUARTA FUENTE	TOTAL
COMERCIALIZADORA DICVAL S.A.S DIRECCION: Carrera 24 12-75 TELEFONO: 3008877170 EMAIL: comercializadoradicval@hotmail.com	\$1.845.662.76

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS

FECHA 25/01/2021	VERSIÓN 3
Página 5 de 8 CCSFA-SUCOM-FR-04	

El Casino Central de Suboficiales FAC, de acuerdo al estudio del mercado estima que el valor estimado para un periodo de doce (12) meses del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$25.000.000)** con cargo al presupuesto aprobado para la vigencia del 2024.

8. REGULATORIO:

- Constitución política de Colombia
- Código civil
- Código de comercio
- Estatuto tributario

9. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS:

Documentos solicitados para evaluación técnica

- Carta de presentación de la oferta
- Cumplimiento de la evaluación de proveedores (cuando el proponente haya tenido contratos con el Casino Central de Suboficiales FAC y **NO** cumpla con el puntaje mínimo de satisfacción relacionados en el acta "evaluación de proveedores")
- Experiencia específica: el contratista deberá certificar su experiencia, mediante el aporte de:
 - Máximo tres (3) **certificaciones comerciales y/o copia de contratos ejecutados** cuyo objeto deberá ser igual y/o similar al objeto de la presente invitación a cotizar (solo se aceptará una certificación por contrato)
 - Dichas certificaciones comerciales y/o copia de contratos ejecutados podrán ser con entidades públicas y/o privadas.
 - La experiencia relacionada deberá sumar un tiempo mínimo dos (02) años.
 - Que sumen igual o superior valor de la presente oferta

Estas copias de certificaciones comerciales y/o contratos y/o actas de liquidación con la que se pretende hacer valer la experiencia específica serán verificadas por el Comité Evaluador técnico y de encontrarse anomalías en dicha información será factor excluyente.

- Cumplimiento implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).

El proponente deberá suministrar:

- Certificado de la A.R.L. no mayor a un (1) año, donde conste que el CONTRATISTA tiene documentada la autoevaluación del SG-SST, incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo al número de trabajadores y el nivel de riesgo o Registro de Autoevaluación no mayor a un (1) año.
- El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá estar acorde al perfil establecido en la resolución No. 0312 de 2019. Para lo cual, se deberá allegar copia del curso de 50 horas en SG-SST (o de 20 horas en caso de ser renovado) vigente.

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS	
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS		FECHA 25/01/2021
		VERSIÓN 3
		Página 6 de 8
		CCSFA-SUCOM-FR-04

- En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto No. 1563 de 2016, por lo anterior; deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la entidad y/o certificado de afiliación.

10. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

Se requiere que el oferente cumpla con tres (03) indicadores económicos solicitados (capital de trabajo; endeudamiento; indicador de liquidez), referente al Valor de la Propuesta del objeto a contratar, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- Capital de trabajo que sea Mayor o igual al 50% del valor estimado del contrato
- Endeudamiento que sea Menor o igual al 60%
- Indicador de Liquidez mayor o igual 1.5%

El incumplimiento de uno o más de los indicadores requeridos será causal de rechazo de la propuesta.

NOTA: En caso que el proponente sea plural, para la presente invitación a cotizar, la evaluación económica se realizará sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores de acuerdo a su participación.

NOTA 2: El evaluador económico será el responsable de realizar el cuadro comparativo y valoración de la oferta más favorable en precio.

Documentos solicitados obligatorios para evaluación económica

- Estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera Para personas jurídicas, (Estado de Situación financiera, Estados de Resultados, estado de flujos de efectivo, estados de cambio de patrimonio y Revelación de los Estados Financieros) y estados financieros básicos para personas naturales no obligados a llevar contabilidad con corte a 31 de dic de 2023.
- Resolución Facturación electrónica. - si es responsable de IVA
- RUT-actualizado con las últimas normas de la DIAN. - Personas Jurídica y Naturales
- RIT-Registro de Información Tributaria. - Personas Jurídica y Naturales
- Declaración renta año 2023.
- Propuesta económica.

11. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Documentos solicitados para evaluación jurídica.

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS		
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS			FECHA 25/01/2021
			VERSIÓN 3
			Página 7 de 8 CCSFA-SUCOM-FR-04

- La empresa deberá certificar estar legalmente constituida en Colombia, bajo cámara de comercio donde se establezca, que el objeto social y la actividad económica principal están específica y directamente relacionados con el suministro de los productos requeridos, así como las demás normas que la complementen, la certificación de Cámara de comercio deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días y debidamente actualizada.
- Fotocopia de la Cédula del Representante Legal.
- Antecedentes disciplinarios, (Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional del Representante Legal y Contador o Revisor Fiscal en caso que aplique)
- Definición de la situación militar del Representante Legal (cuando aplique).
- Certificación expedida por la entidad bancaria en la cual se especifique el tipo de cuenta, nombre de la entidad y nombre del titular de la cuenta incluido NIT., y deberá tener una vigencia no mayor a 30 días.
- Constancia de pago de la seguridad social y constancia de cumplimiento de aportes parafiscales firmado por el revisor fiscal y/o contador (Persona jurídicas y naturales), con soporte del último mes de pago.

12. CONCEPTO SECCIÓN FINANCIERA:

PRODUCTO	SI	NO
inclusión del producto en el plan de compras	X	
certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación	X	
¿existe disponibilidad de los recursos?	X	

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Factor Económico	Cumple/No cumple
Factor Técnico	Cumple/No cumple
Factor Jurídico	Cumple/No cumple

13.1 Factores de Desempate

1	Oferta más económica
---	----------------------

14. GARANTÍAS

AMPARO	%	VIGENCIA
---------------	----------	-----------------

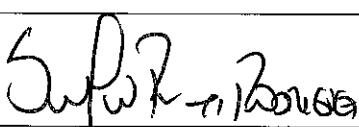
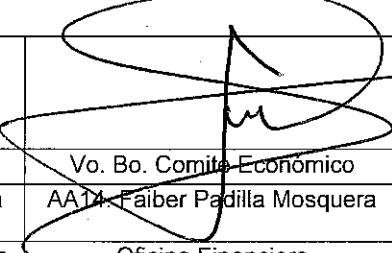
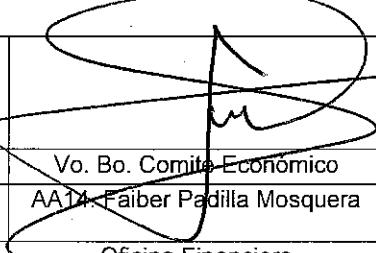
	SECCION COMPRAS-CONTRATOS	
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS		FECHA 25/01/2021
		VERSIÓN 3
		Página 8 de 8
		CCSFA-SUCOM-FR-04

Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	30%	Se amparará el cumplimiento del contrato y los perjuicios directos imputables al contratista, derivados del incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista con la suscripción del contrato. Su vigencia será hasta la liquidación del contrato.
Calidad del bien	20%	El amparo cubrirá los perjuicios imputables al contratista, causados por la mala calidad, la calidad deficiente o defectuosa de los elementos suministrados, así como aquellas que se pacten en el contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10%	Este amparo debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más.

15. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

- a. Se celebra un contrato de suministro de bienes incluido transporte.
- b. El contrato debe constar en documento firmado por las partes.
- c. Para la celebración del contrato se deben adjuntar las pólizas debidamente Autorizadas y emitidas a favor del Casino Central de Suboficiales FAC- Entidades Particulares, firmadas para su aprobación.


Técnico Jefe Comando RAMON DAVID QUINTERO JÁCOME
 Director Casino Central de Suboficiales FAC

 Vo. Bo. Comité Técnico T1. Rodríguez Delgado Sandra Liliana	 Vo. Bo. Comité jurídico Co. Andrés Felipe Nova García	 Vo. Bo. Comité Económico AA14. Faíber Padilla Mosquera
Jefe de Eventos	Estructurador Jurídico Contratos	 Oficina Financiera